



Circular n.º 67/2016

De: Sección Tesorería

A: Funcionarios docentes y no docentes

Fecha: 9 de setiembre de 2016

Asunto: Control Elecciones Universitarias

Se informa a quienes aún no han presentado la constancia de voto en las Elecciones Universitarias realizadas el 4 de mayo de 2016, o en su defecto la constancia de justificación de causal o de pago de multa expedida por dependencias electorales, que el plazo vence el 24 de octubre de 2016.

La no presentación de algunas de estas constancias habilita la retención de los haberes correspondiente al mes de octubre de 2016.